



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
(Sirviendo)

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

REPORTE DE PAGO DE PROYECTOS POR CONTRATO 2025

EXPEDIENTE No. 296

NOC: 26000857

CONTRATO No. 07-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL

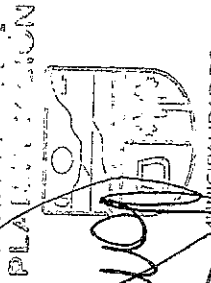
PROGRESO

APORTES	% DE AVANCE	ESTIMACION	AMORTIZACION	LIQUIDO A RECIBIR
Aporte CODEDE	100.00%			
Q. 999,000.00		Q. 124,875.00	Q. 24,975.00	Q. 99,900.00
32 00 002 000 003 331 31-0101-0004				
Aporte MUNICIPALIDAD				
Q. 429.62		Q. 53.71	Q. 10.74	Q. 42.97
32 00 002 000 003 331 22-0101-0001				
Aporte COMUNIDAD				
Q. 500.00		Q. 62.50	Q. 12.50	Q. 50.00
32 00 002 000 003 331 31-0101-0002				
TOTALES		Q. 124,991.21	Q. 24,998.24	Q. 99,992.97

Se cuenta con Informe de supervisión por parte de la empresa, informe de supervisión por el Supervisor de Obras Municipales, Acuerdo de aprobación de avance, Copia de bitácora, Certificados de calidad, Pruebas de laboratorio, Fianzas de Conservación de obras y Saldos deudores, Acta de Recepción de obras.

Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana
Director Municipal de Planificación

[Handwritten signature]



24/10/2025

[Handwritten signature]





**CUENTA UNICA DEL TESORO
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA C.U.T.**

CUENTA No. **3-005-09207-3**
GUATEMALA, C.A.

CHEQUE No. 84220

大野、田中、佐藤

QUETZALES.

LUGAR Y FECHA:

PAGO
A LA ORDEN DE:

SUMA DE:

No. GT86 BRRL 0101 0000 0030 0509 2073

FIRMÀ

FIRMA

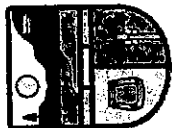
NO RECOVERABLES: 000000 1 18 300509 27 23 00704 298 000000 690 10

DESCRIPCION DEL PAGO

84798
 CION DEL PAGO
 POR CONCEPTO: PAGO DE DOCUMENTO PAGO DEL 1947 DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAYLA RIVER ALDEA
 AREVALA GUERRERO, AL PROGRESO

84298

CUENTA No.	CONCEPTO	DEBE	HABER
	NÚMERO DE CROQUE: 84298 CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 296 TRANSAcción NO: 63572849 NIT BENEFICIARIO: 47563812 DEINT. ORELLANA22101025 22 de OCTUBRE del 2025		
HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	RECIBI CONFORME DIA MES AÑO 24 10 2025



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡sirviendo!

EXPEDITE

PROVE

Aporte COD	
Q. 999,000.00	
32 00	
Aporte MUN	
Q. 429.62	
32 00	
Aporte CON	
Q. 500.00	
32 00 002.	

Se cuenta
Obras M
laborato

Lic. Alex
Director

2/10/12

Factura

NEFTALI , BALCARCEL ORELLANA
Nit Emisor: 47663812
FERRCONS BALCARCEL
BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO
NIT Receptor: 6206107
Nombre Receptor: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
4A8F2E5B-C908-4C7E-91BC-7AB86F78C922
Serie: 4A8F2E5B Número de DTE: 3372764286
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 21-oct-2025 12:04:42
Fecha y hora de certificación: 21-oct-2025 12:04:42
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Bien	1	PAGO DEL 100% DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO SEGUN CONTRATO No. 07-2025 ESTIMACION Q.124,991.21 AMORTIZACION Q.24,998.24 LIQUIDO A RECIBIR Q.99,992.97	124,991.21	0.00	0.00	124,991.21	IVA	13,391.915357
TOTALES:					0.00	0.00	124,991.21	IVA	13,391.915357

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

~~SEN 00/100~~



DUPLICADO-PARA RENDIR CUENTAS

CONCURSO: Adición de anexos al concurso en la Fase de Liquidación

Mensaje de confirmación

01.oct..2025 10:37:24

Documentos asociados:

1	26000857@INFORME DE SUPERVISIÓN 100 AVANCE FISICO CALLE ANSHAGUA.pdf(2916 KB)
---	---

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón



~~CONFIDENTIAL~~



DI 10	FECHA	
	MES 0	AÑO 2025

DIRECCION:

10

SUB-CUENTA

10

VALIDO UNICAMENTE POR EL IMPORTE IMPRESO POR
LA CAJA REGISTRADORA MUNICIPAL Y/O NOMBRE
FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR MUNICIPAL.

DUPLICADO-PARA RENDIR CUENTAS

INFORME DE SUPERVISION

Guastatoya, 05 de Septiembre de 2025

**SEÑOR: JOSE ELIAS HERRERA GUERRA Y CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
EL PROGRESO**

De la manera más atenta me dirijo a usted deseándole toda clase de éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacerle saber lo siguiente:

En visita de supervisión realizada al proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, con número de contrato **07-2025** de fecha 26 de Mayo de 2025, ejecutado por la empresa **FERRCONS BALCARCEL**, financiado por la Municipalidad de Guastatoya, se tiene a la vista el oficio de Septiembre de 2025 en el cual se hace la solicitud de la estimación del proyecto para un avance del **100.00%**, para lo cual se adjunta el informe de supervisión y el informe de parte de la empresa.

Agradeciendo su atención y en espera de darle seguimiento a este asunto me suscribo de ustedes.

Atentamente

José F. Alexander Aguilar Mejía
Ingeniero Civil
Colegiado No. 9.366

**ING. JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA
SUPERVISOR MUNICIPAL, GUASTATOYA
EL PROGRESO**

Contrato Municipal.

07-2025

Ubicación del proyecto.

Aldea Anshagua, Guastatoya, El Progreso

Ubicación del proyecto.

Aldea Anshagua, Guastatoya, El Progreso

Avance Físico.

100.00%

Fecha.	05 de Septiembre de 2025
--------	--------------------------

[illegible]

Estos renglones de trabajo dan como resultado un avance físico del **100.00%** por lo cual se aprueba realizar el pago correspondiente

Este proyecto consiste en el mejoramiento de la calle que sirve de ingreso hacia la aldea anshagua, de guastatoya, el progreso, la cual se encuentra de terraceria y se va a mejorar utilizando pavimento y bordillos fundidos

Chequear los trabajos realizados para garantizar la durabilidad de los mismos, y terminar los trabajos faltantes, los que no se encuentran al 100 % y los que no se han iniciado aun

SUPERVISOR DE PROYECTOS MUNICIPALES.

José F. Alexander Aguilar Mejía
Ingeniero Civil
Colegiado No. 9.366

ING. JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES

JOSE ELIAS HERRERA GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL DE GUASTATOYA

D.M.P.

**SUPERVISION DE
OBRAS**

**Dirección Municipal de
Planificación**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

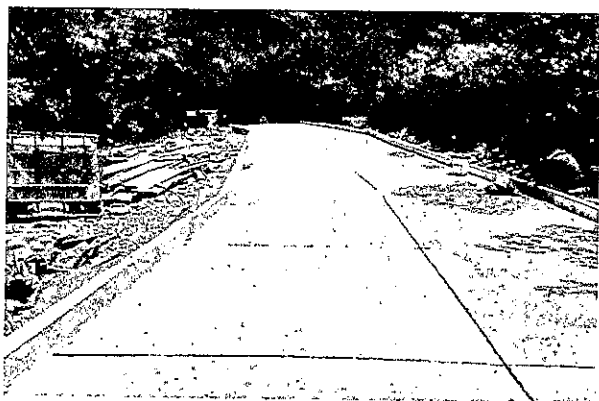
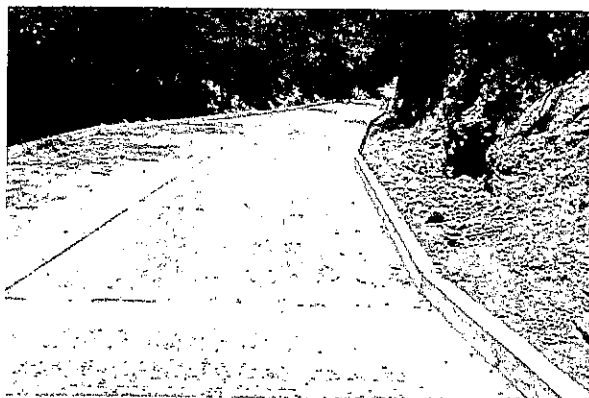
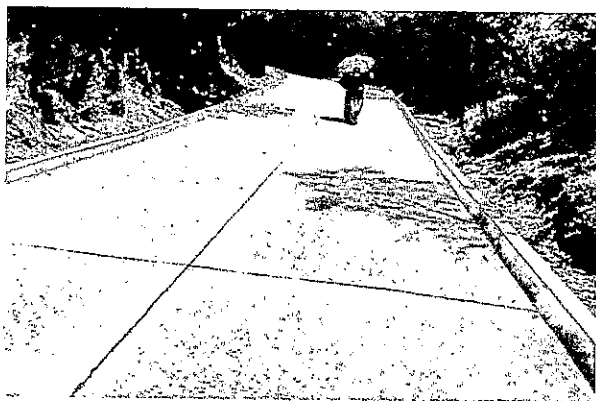
Nombre del proyecto.

MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA,
GUASTATOYA, EL PROGRESO

Ubicación del proyecto.

Aldea Anshagua, Guastatoya, El Progreso

2. INFORME FOTOGRAFICO.



SUPERVISOR DE PROYECTOS MUNICIPALES.

José F. Alexander Aguilar Mejía
Ingeniero Civil
Colegiado No. 9.366

**ING. JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES**

ALCALDE
JOSE ELIAS HERRERA GUERRA
**JOSE ELIAS HERRERA GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL DE GUASTATOYA**

Reporte de Avance Físico No. 2

Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOTOYA, EL PROGRESO

Municipio: GUASTATOTOYA

Comunidad: ALDEA ANSHAGUA

Fecha de Inicio: 29/05/2025

Fecha de Finalización: 28/10/2025

Contrato No.: 07-2025

Modificaciones:

Constructora: FERRECONS BALCARCEL

Representante legal: NEFTALI BALCARCEL ORELLANA

Departamento: EL PROGRESO

Fecha de Contrato: 26/05/2025

Fecha de Supervisión: 05/09/2025

Unidad Ejecutora: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOTOYA

Valor del Proyecto: Q.999,929.62

Valor Original: Q.999,929.62

Telefono:

RESUMEN DE RENGLONES																		
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES DE TRABAJO						ORDEN DE CAMBIO	ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO	ORDEN DE TRABAJO EXTRA	RENGLON MODIFICADO	CANTIDADES EJECUTADAS SEGUNDA ESTIMACION		ACUMULADO A LA FECHA		PORCENTAJE		
		CANTIDAD	UNIDAD	P UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL					CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL			
1	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	281.00	M	Q	16.24	Q	4,563.44						Q	-	281.00	Q	4,563.44	0.46%
2	REACONDICIONAMIENTO DE SUB-RASANTE	1,124.00	M2	Q	91.54	Q	102,890.96						Q	-	1,124.00	Q	102,890.96	10.29%
3	CAPA BASE (E=0.10 M.)	1,124.00	M2	Q	154.20	Q	173,320.80						Q	-	1,124.00	Q	173,320.80	17.33%
4	PAVIMENTO DE CONCRETO e=0.15 M	1,124.00	M2	Q	507.10	Q	569,980.40						Q	-	1,124.00	Q	569,980.40	57.00%
5	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	655.00	ML	Q	56.86	Q	37,243.30						Q	-	655.00	Q	37,243.30	3.72%
6	BORDILLO DE CONCRETO DE 0.10X0.35 M	561.00	ML	Q	199.52	Q	111,930.72						501.17	Q	99,992.96	Q	111,930.72	11.19%
COSTO TOTAL DEL PROYECTO							Q	999,929.62					Q	99,992.96		Q	999,929.62	100.00%

VALOR DE ESTIMACION No. 2	Q	99,992.96
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (20%)	Q	19,998.59
PENDIENTE DE AMORTIZAR	Q	-
LIQUIDO A RECIBIR	Q	79,994.37

Jose F. Alexander Aguilar Mejia

Ingeniero Civil

Collegio No. 9,366

Jose Fulgencio Alexander Aguilar Mejia

Ingeniero Supervisor de Obras Municipales

Guastatotoya

Jose Elias Herrera Guerra

Alcalde Municipal Guastatotoya

Guastatoya, 05 de septiembre del 2025

SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL Y
HONORABLE CORPORACION
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA,
GUASTATOYA, EL PROGRESO.

Es un honor para mí, poderles expresar un profundo y respetuoso saludo, y a la vez comunicarles que el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO."** El cual está respaldado con el contrato de obra No. **07-2025** de fecha **26 de mayo del 2025**. Cuenta con un avance físico del , (100%) por lo que presento a usted el cuadro de estimación sobre dicho avance físico, **SOLICITANDO** a la vez el pago y liquidación de la obra, ya que la misma se encuentra finalizada en su totalidad.

Sin otro particular, me suscribo.

ATENTAMENTE:

NEFTALI BALCARCEL ORELLANA
FERRCONS BALCARCEL.

Neftali Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL



Guastatoya, 05 de septiembre del 2025

SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL Y
HONORABLE CORPORACION
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA,
GUASTATOYA, EL PROGRESO.

Es un honor para mí, poderles expresar un profundo y respetuoso saludo, y a la vez comunicarles que el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO."** El cual está respaldado con el contrato de obra No. **07-2025** de fecha **26 de mayo del 2025**. Cuenta con un avance físico del , (100%) por lo que SOLICITO: se nombre a donde corresponda, para realizar la visita ocular necesaria, y poder así recepcionar dicha obra, ya que la misma se encuentra finalizada en su totalidad.

Sin otro particular, me suscribo.

ATENTAMENTE:

NEFTALI BALCARCEL ORELLANA
FERRCONS BALCARCEL.

Neftali Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL



ESTIMACION DE TRABAJO: DOS
NOMBRE DE LA EMPRESA: FERRCONS BALCARCEL
NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento Calle Rural Aldea Anshagua, Guastatoya, El Progreso.

DATOS DEL CONTRATO:		No:	007-2025	FECHA:	26/06/2025	MONTO:	Q 999,929.62
---------------------	--	-----	----------	--------	------------	--------	--------------

Renglón	RENGLONES DE TRABAJO/CANTIDADES	Cantidad Contratada			Cantidad EJECUTADA			Cantidad pendiente de EJECUTAR		
		Unidad	Cantidad	Precio	Costo total	Este	Acumulado	Q	%	%
1	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M	281.00	Q 16.24	Q 4,563.44	0.00	281.00	Q 4,563.44	100%	0%
2	REACONDICIONAMIENTO DE SUB-RASANTE	M2	1124.00	Q 91.54	Q 102,890.96	0.00	1124.00	Q 102,890.96	100%	0%
3	CAPA BASE (E=0.10 M.)	M2	1124.00	Q 154.20	Q 173,320.80	0.00	1124.00	Q 173,320.80	100%	0%
4	PAVIMENTO DE CONCRETO e= 0.15 M	M2	1124.00	Q 507.10	Q 569,980.40	24.00	1100.00	Q 569,980.40	100%	0%
5	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	MIL	655.00	Q 56.86	Q 37,243.30	218.15	436.85	Q 37,243.30	100%	0%
6	BORDILLO DE CONCRETO DE 0.10X0.35M	MIL	561.00	Q 199.52	Q 111,930.72	378.00	183.00	Q 111,930.72	100%	0%
Total cantidad contratada					Q 999,929.62	Cantidad ejecutada		Q 999,929.62	100.00%	0.00%

Monto bruto de esta Estimación	Q	999,929.62
Anticipos	Q	199,985.92
Amonización de Anticipos 20%	Q	199,985.92
Monto neto de esta Estimación	Q	799,943.70
Menos 1er Pago	Q	719,949.33
Menos 2do Pago		
Menos 3er Pago		
Menos 4to. Pago		

Guastatoya 05 de septiembre del 2,025

Liquido a Recibir	Q	79,994.37
-------------------	---	-----------

NEFTALI BALCARCEL ORELLANA
FERRCONS BALCARCEL

Neftali Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL

LUIS LEONEL URIZAR MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO No. 4,001

FERRCONS BALCARCEL

Barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso.

Neftali Balcarcel Orellana

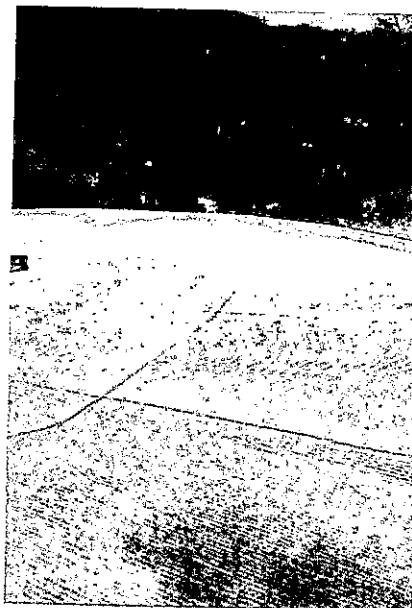
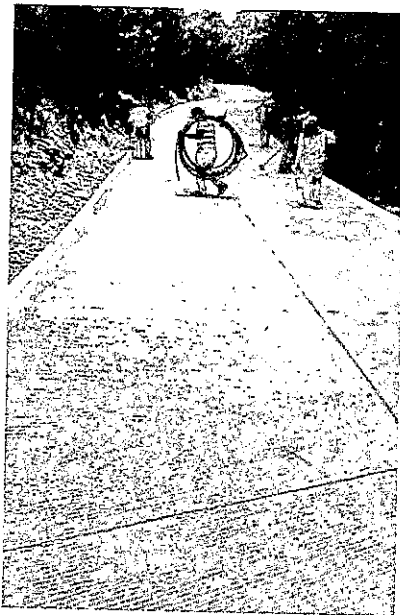
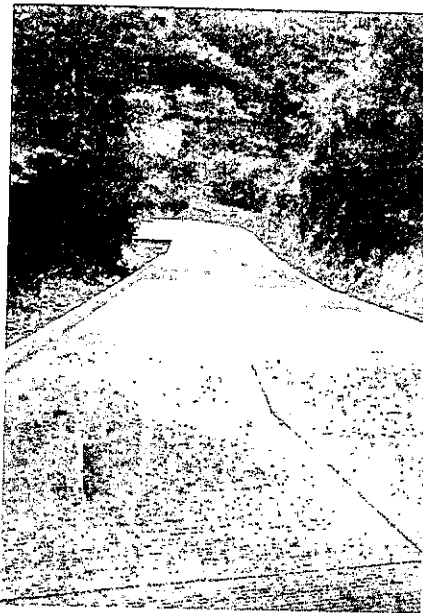
Propietario

Tel. 7945-0030 Cel. 5630-3868

Correo Electrónico: balcarcel.2000@hotmail.com

INFORME FOTOGRAFICO

MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO



LUIS LEONEL URIZAR MUNOZ
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO No. 4,001

Neftali Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL



Construcción en General y Alquiler de Maquinaria.





CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE BITÁCORAS – DATOS DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA –

BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 2793/05/2025	
No. CONTRATO	07-2025
FECHA CONTRATO	26/05/2025
MONTO CONTRACTUAL	999,929.62
NDG	26090857
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Guastatoya, EL PROGRESO
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS LEONEL URIZAR MUÑOZ
EMPRESA EJECUTORA	NEFTALI BALCARCEL ORELLANA
REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA	NEFTALI BALCARCEL ORELLANA
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA
SUPERVISOR EMPRESA SUPERVISORA	

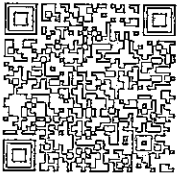
FECHA DE AUTORIZACIÓN 28/05/2025

BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 2793/05/2025

CONTRATO No. 07-2025

NOMBRE: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA
ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA



REGISTRO No.	1
FECHA	02/06/2025
TIPO	AVANCE
DESCRIPCIÓN	SE REALIZA LA PUBLICACION DEL ACTA DE INICIO DEL PROYECTO
CREADO POR	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA



Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

LIBRO DE ACTAS DE INICIO DE OBRAS

Nº 0193

ACTA DE INICIO NO. 13-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO. IDENTIFICADO CON NOG. 26000857, EN GUATECOMPRAS.

En el Municipio de Guastatoya, Departamento El Progreso, siendo las ocho horas en punto del día jueves veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, reunidos en el área donde se va a ejecutar el Proyecto, MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO. Los señores: José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal; Ing. José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía, Supervisor de Obras Municipales; Neftali Balcarcel Orellana, Representante Legal de la Empresa Constructora; Ing. Luis Leonel Urizar Muñoz, Supervisor Residente del Proyecto; Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana, Director de la Dirección Municipal de Planificación; con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: Se facciona la presente acta para dejar constancia de inicio del Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO. El cual será ejecutado con fondos provenientes del aporte constitucional para la inversión del ejercicio fiscal 2,025 de forma tripartita (Consejo Departamental de Desarrollo, Municipalidad, Consejo Comunitario de Desarrollo); por un Valor de Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veintinueve Quetzales con Sesenta y Dos Centavos (Q. 999,929.62), con un plazo de cinco meses calendario el cual, por adjudicación en los procesos y requisitos de GUATECOMPRAS, lo ejecutará la empresa FERRCONS BALCARCEL, Habiendo sido publicado en el Sistema de Guatecompras la adjudicación bajo el NOG- 26000857, Según Contrato Administrativo No. 07-2025 de fecha veintiséis de mayo del dos mil veinticinco. SEGUNDO: Los señores anteriormente mencionados declaran iniciados los trabajos, los cuales se realizarán con base a planos y especificaciones elaboradas para el presente proyecto y de acuerdo al contrato respectivo. TERCERO: El Señor Alcalde Municipal recomienda al representante de la empresa constructora, al supervisor residente de la empresa y supervisor de obras municipales que los trabajos sean ejecutados en base al diseño y especificaciones propias de este proyecto y presentar los avances del mismo para el pago respectivo con la documentación de soporte. CUARTO: No habiendo más que agregar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha media hora después de su inicio. Leída se acepta, ratifica y firma por los que en ella intervenimos Damos fe.

ALCALDE

José Elías Herrera Guerra
Alcalde Municipal

Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana
Director
Dirección Municipal de Planificación

Neftali Balcarcel Orellana
Representante Legal
FERRCONS BALCARCEL

Neftali Balcarcel Orellana
Representante de la empresa

Ing. Luis Leonel Urizar Muñoz
Supervisor Residente

José F. Alexander Aguilar Mejía
Ingeniero Civil
Colegiado No. 9.396

Ing. José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía
Supervisor de Obras Municipales

LUIS LEONEL URIZAR MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO No. 4.001

BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 2793/05/2025

CONTRATO No. 07-2025

NOMBRE: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA
ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA



REGISTRO No. 2

FECHA 19/07/2025

TIPO AVANCE

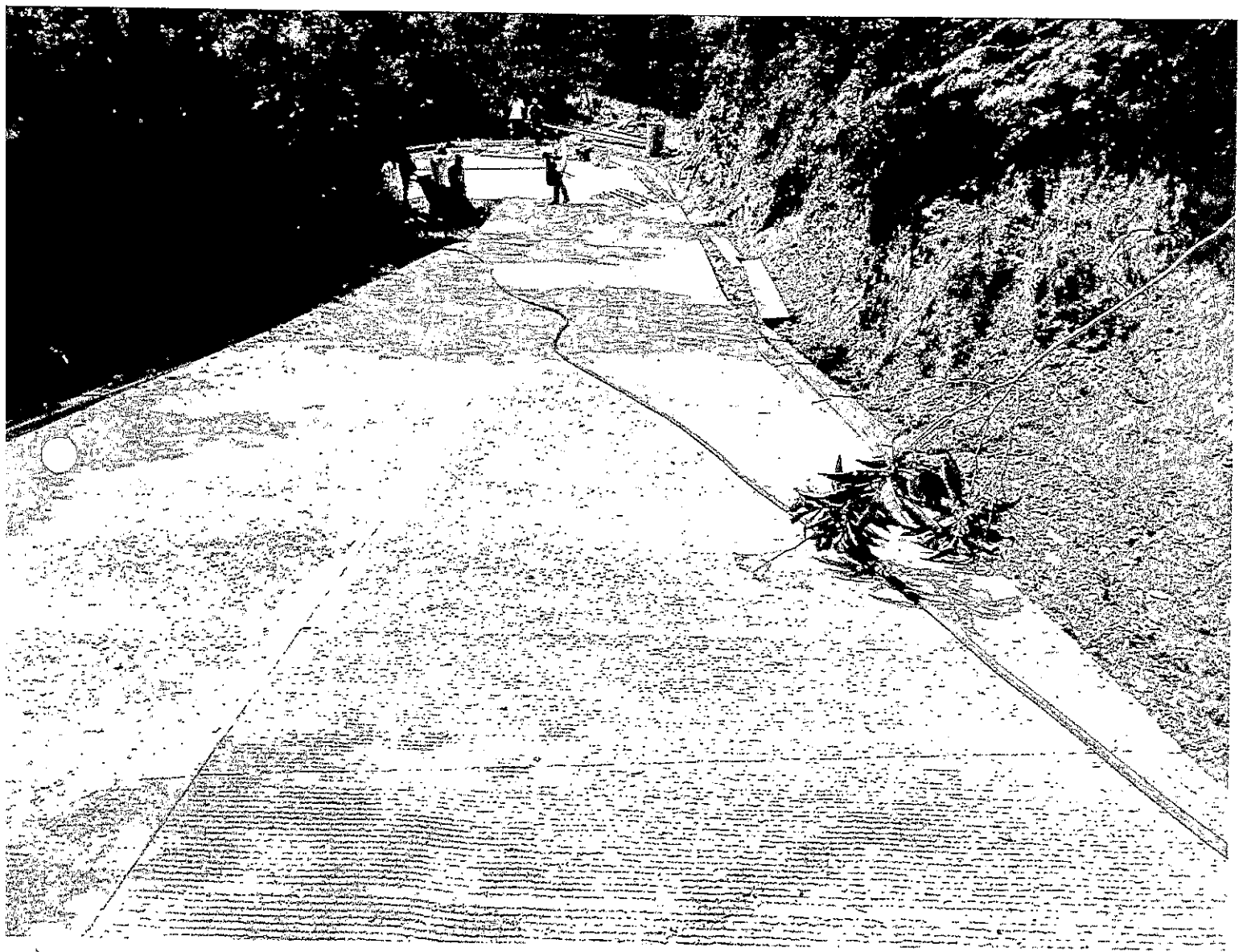
DESCRIPCIÓN El proyecto se encuentra pavimentado, se realiza la fundicion de
bordillos y el ranurado de sisa, se cuenta con personal y materiales
suficientes para el avance del proyecto

CREADO POR FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA

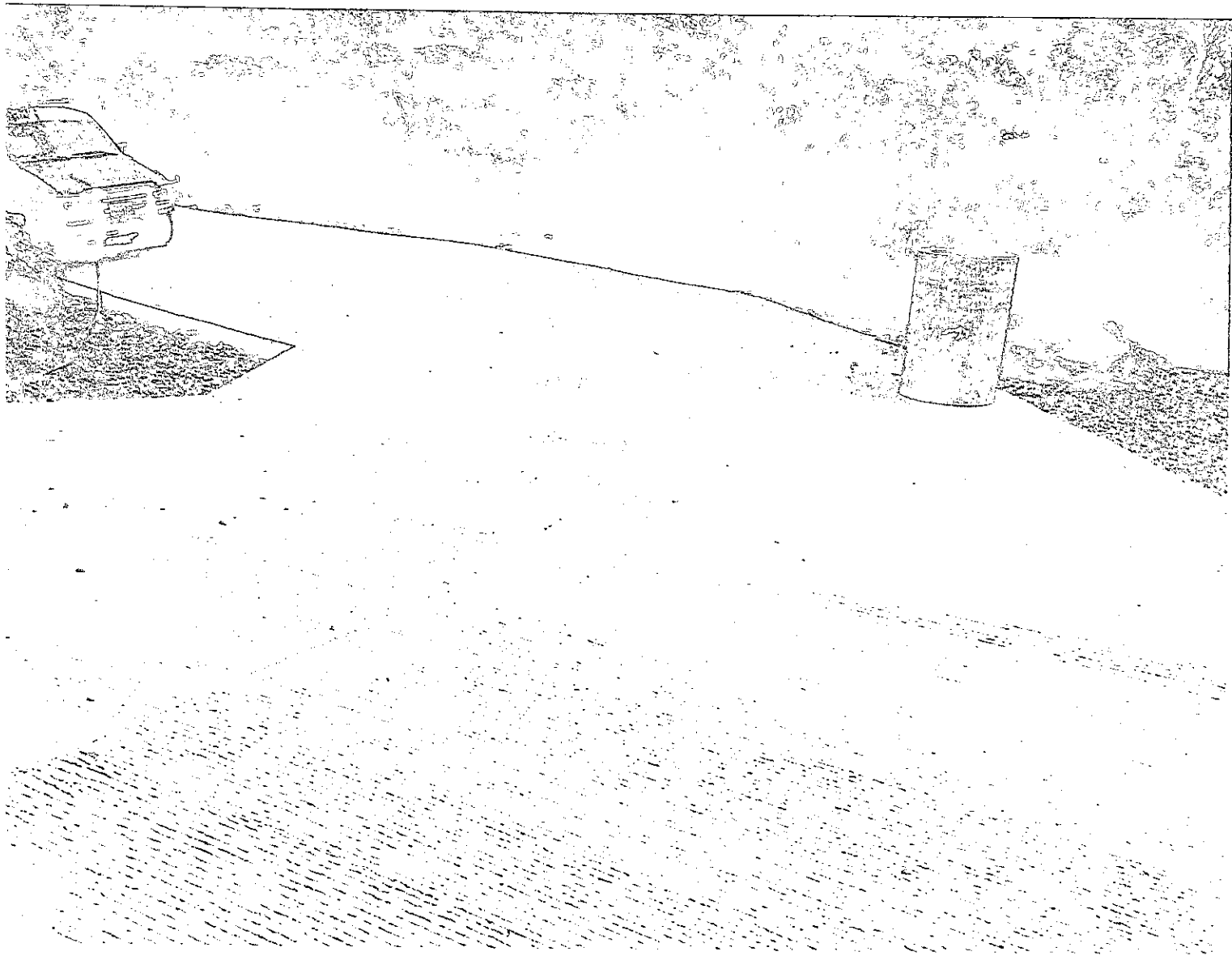


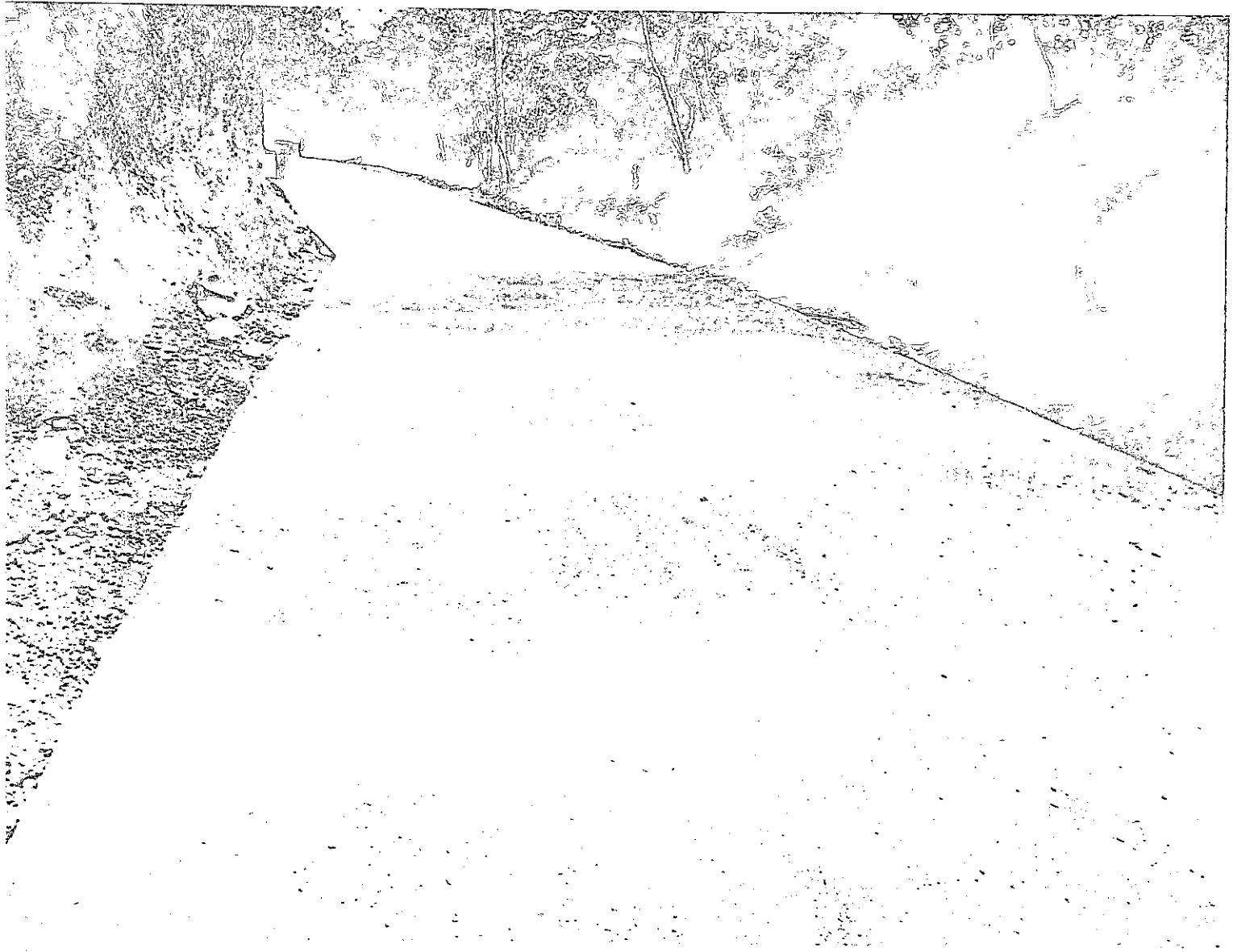
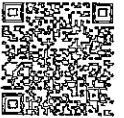


















BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 2793/05/2025

CONTRATO No. 07-2025

NOMBRE: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA
ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA



REGISTRO No.	3
FECHA	11/08/2025
TIPO	AVANCE
DESCRIPCIÓN	Se realiza el sello de juntas, se cuenta con personal y materiales suficientes para el avance del proyecto
CREADO POR	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA

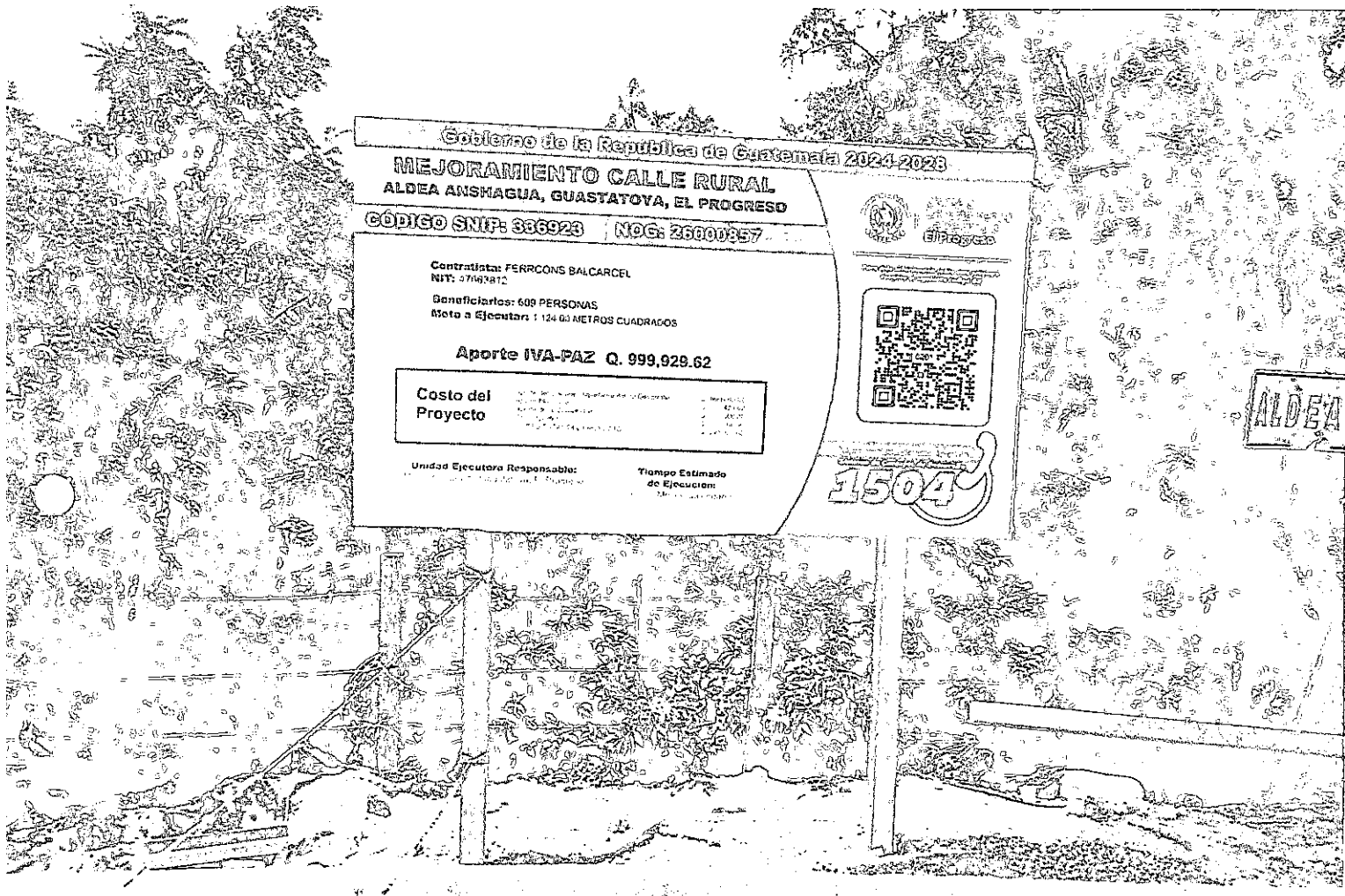












LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

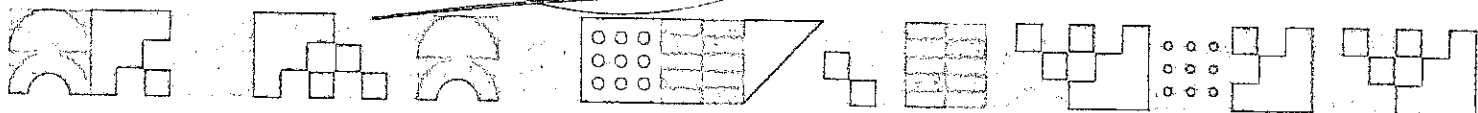
Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **SEGUNDO** del acta **66-2025** de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco del libro número 3,539 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice: **SEGUNDO:** La Secretaria Municipal informa al Concejo Municipal que, Licenciado Alexis Geovanny Marroquín Orellana, Director de Planificación, presenta oficio Ref.agmo/DMP/375-2025, de fecha 05 de septiembre de 2025, el cual en su parte conducente expone: "El motivo de la presente es para informarle que el proyecto **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO**. Contrato administrativo número 07-2025 de fecha 26 de mayo de 2025, ejecutado por la empresa **FERRCONS BALCARCEL**, presentó informe del 100% de avance físico y se solicita nombrar a la comisión de recepción y liquidación para levantar el Acta de Recepción. Por lo tanto, solicito que apruebe el pago del 100% de avance físico del proyecto antes mencionado y nombrar a la junta de recepción para su respectiva revisión". El Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que la municipalidad de Guastatoya, El Progreso y la empresa mercantil denominada: **FERRCONS BALCARCEL**, suscribieron contrato administrativo número 07-2025, para la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO**. **CONSIDERANDO:** Que a la presente fecha el Director Municipal de Planificación, hace del conocimiento al Concejo Municipal sobre el avance físico del 100% del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 55 establece: "Inspección y recepción final...el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista..." **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 59 establece: "Estimaciones para pago. La entidad contratante podrá hacer pagos parciales al contratista contra estimaciones periódicas de trabajo ejecutado y aceptado, las que podrán efectuarse mensualmente de acuerdo con las estipulaciones pactadas." **CONSIDERANDO:** Que El Código Municipal y sus reformas Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 35 literal a) establece: "Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..." **POR TANTO:** El Concejo Municipal fundamentado en lo considerado y con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas y por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. **ACUERDA:** I) Se tiene por recibido el oficio presentado, agregándose al expediente de mérito. II) Se ordena notificar a la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras a efecto de verificar el avance físico del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, el cual se ejecuta con el contrato 07-2025. III) Luego de la recepción del acta de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras que el Director de la Dirección de Administración Integrada Financiera Municipal proceda a realizar el pago equivalente al avance físico del 100.00% a favor de: **NEFTALI BALCARCEL ORELLANA**, propietario de la empresa mercantil denominada **FERRCONS BALCARCEL**. IV) Notifíquese.

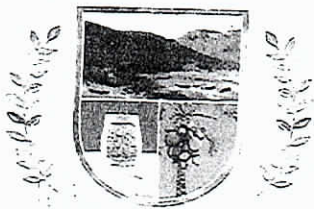
(Fs) Illegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loalza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Herman Archila Morales, Erasmo Belkétón Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Almée Estrada Ortiz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
GUASTATOYA
¡Sirviendo!





Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso



JUNTA RECEPTORA Y LIQUIDADORA DE OBRAS

LIBRO DE ACTAS DE LIQUIDACION DE OBRAS N° 0191

ACTA DE LIQUIDACION NUMERO 24-2025

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO. NOG 26000857

En el municipio de Guastatoya, del departamento de El Progreso siendo las ocho horas en punto el día lunes veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco; constituidos en el área que ocupa la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Guastatoya, la COMISION DE RECEPCION Y LIQUIDACION; integrada por Melvin Mauricio Morales Rodas, Auxiliar de la Dirección Municipal de Planificación; Beverly Mishell Cruz Orellana, Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación y Rudy Danilo Orellana Orellana, Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal; para dejar constancia de lo siguiente **PRIMERO:** la Comisión de Recepción y Liquidación de obras, nombrados por el Concejo Municipal, contenido en el punto QUINTO del acta de sesiones ordinarias número (01-2025), de fecha uno de enero del año dos mil veinticuatro, se constituyen para Liquidar el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO."** **SEGUNDO:** Se deja constancia que la obra ya fue recepcionada de conformidad con el acta de recepción número **VEINTISEIS GUION DOS MIL VEINTICINCO (26-2025)** de fecha **OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (08/09/2025)**. **TERCERO:** por encontrarse el proyecto **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO."**, entregado en un cien por ciento según informe del supervisor de esta municipalidad, esta Comisión procede a Liquidar el contrato número **CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (07-2025)**, suscrito de fecha **VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (26/05/2025)**, por un monto de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 999,929.62)**. **CUARTO:** de conformidad con el informe financiero de liquidación presentado por el director financiero, se procede a detallar lo siguiente: _____

RESUMEN DE LIQUIDACION

Contrato No. 07-2025

Monto Q. 999,929.62

Cheque No. 84298; Fecha: 22 de octubre del 2025; Pago de liquidación del proyecto.	Total Q. 999,929.62
---	---------------------

Por lo descrito en el cuadro que antecede, la comisión receptora y liquidadora de obras de la Municipalidad de Guastatoya, El Progreso, hace constar que no existe ningún adeudo a la empresa mercantil, conforme al aporte y partida correspondiente, considerando que todo lo manifestado en el presente acto la Comisión Liquidadora de Obras municipales aprueba la liquidación del contrato administrativo 07-2025 del proyecto: **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO."** de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, con la entidad mercantil denominada **"FERRCONS BALCARCEL"** a través del propietario de la Empresa Neftalí Balcárcel Orellana. **QUINTO:** Se eleva a la autoridad administrativa superior el acta correspondiente para su aprobación según Artículo 47 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 57 de la Ley de Contrataciones del Estado. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, media hora después de su inicio, la que previa lectura es ratificada y firmada de conformidad. _____


Melvin Mauricio Morales Rodas
Comisión de Recepción y Liquidación


Beverly Mishell Cruz Orellana
Comisión de Recepción y Liquidación

COMISION DE RECEPCION
Y LIQUIDACION



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡sirviendo!


Rudy Danilo Orellana Orellana
Comisión de Recepción y Liquidación



JUNTA RECEPTORA Y LIQUIDADORA DE OBRAS

LIBRO DE ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS N° 0251

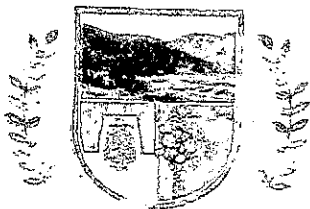
ACTA DE RECEPCION NUMERO 26-2025

IDENTIFICACION DEL PROYECTO NOG 26000857

En el municipio de Guastatoya, del departamento de El Progreso siendo las nueve horas en punto el día lunes ocho de septiembre del año dos mil veinticinco; reunidos en el área donde se ejecutó el proyecto; **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO."**; los miembros de la comisión receptora y liquidadora integrada por Melvin Mauricio Morales Rodas, Auxiliar de la Dirección Municipal de Planificación; Beverly Mishell Cruz Orellana, Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación y Rudy Danilo Orellana Orellana, Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal; quienes fueron nombrados mediante el punto QUINTO del acta de sesiones ordinarias número 01-2025 de fecha uno de enero del año dos mil veinticinco, acompañados por el señor Neftalí Balcárcel Orellana, propietario y representante legal de la empresa denominada **"FERRCONS BALCARCEL"**, el ingeniero José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía, Supervisor de Obras Municipales, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** De conformidad con el contrato administrativo número CERO SIETE guion dos mil VEINTICINCO (07-2025), de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrito entre el señor Neftalí Balcárcel Orellana, propietario de la empresa denominada: **"FERRCONS BALCARCEL"**, para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA ANSHAGUA, GUASTATOYA, EL PROGRESO"**. **SEGUNDO:** El señor Neftalí Balcárcel Orellana, representante legal de la empresa **"FERRCONS BALCARCEL"**, mediante nota de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, dirigida al señor Alcalde Municipal, en la cual solicita la recepción del proyecto ya que se encuentra totalmente finalizado; así mismo el informe del ingeniero José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía, Supervisor de Obras Municipales, de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, mediante el cual hace notar que luego de haber supervisado físicamente lo ejecutado con relación a planos y demás documentos el proyecto en referencia se encuentra totalmente terminado en sus renglones de trabajo, por lo que manifiesta que la obra se ejecutó en un 100% de avance físico; según los renglones finales que se detallan:

Núm.	DESCRIPCION DEL REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
1	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	281.00	M
2	REACONDICIONAMIENTO DE SUB-RASANTE	1,124.00	M2
3	CAPA BASE (E=.010M)	1,124.00	M2
4	PAVIMENTO DE CONCRETO e=0.15 M	1,124.00	M2
5	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	655.00	ML
6	BORDILLO DE CONCRETO DE 0.10X0.35m	561.00	ML

TERCERO: Luego de la verificación se procede a la **RECEPCIÓN** del Proyecto antes detallado a entera satisfacción de lo ejecutado, razón por la cual por este acto la Comisión Receptora y Liquidadora se pronuncia favorablemente a lo ejecutado por la empresa **"FERRCONS BALCARCEL"** siendo el representante legal el señor Neftalí Balcárcel Orellana. **CUARTO:** Finalmente esta comisión, solicita que a nivel administrativo se requiera al Director Financiero de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, un informe financiero del presente proyecto para poder proceder posteriormente con el acta de liquidación respectiva. **QUINTO:** De acuerdo a lo anterior se deja constancia plena que el día de hoy se **RECEPCIONA** el proyecto correspondiente y que no tenemos ningún tipo de impedimento para realizar dicha diligencia. **CIERRE:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, treinta minutos después de su inicio, en el



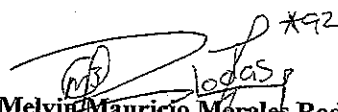
Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso



JUNTA RECEPTORA Y LIQUIDADORA DE OBRAS

LIBRO DE ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS N° 0252

mismo lugar y fecha, la que previa lectura se acepta, ratifica y se firma para constancia legal, damos fe quienes en ella intervenimos. -----

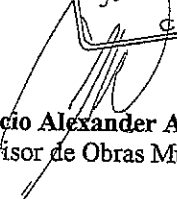

Melvin Mauricio Morales Rodas
Auxiliar de la Dirección Municipal de Planificación
Miembro Titular de la Comisión de Recepción


Beverly Mishell Cruz Orellana
Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación
Miembro Titular de la Comisión de Recepción


Rudy Danilo Orellana Orellana
Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal
Miembro Titular de la Comisión de Recepción


Neftalí Balcarcel Orellana
Propietario y Representante Legal de la Empresa
FERRCONS BALCARCEL

Neftalí Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL



José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía
Supervisor de Obras Municipal